

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50  
Provincias, trimestre... 1,50  
Extranjero, id... 3

Paños adelantados

Número suelto, 10 cts.

# La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica

los martes y viernes

DIRECTOR:

Mariano Lopez-Palacios

Oficina: Plaza de Marlasoa, 1

Telegramas: Reglón

## GRAN SORTEO de REGALOS PARA 1909

LA REGION, en justa correspondencia al creciente favor que el público le dispensa, prepara grandes reformas y mejoras en su publicación y un gran sorteo de regalos, cuya lista daremos á conocer en uno de los primeros números.

### 250 Pesetas

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

Alcohol desnaturalizado marca SOL pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de

### 250 PESETAS

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

Exijase la botella precintada y la tarjeta

Depósito en Guadalajara:

Droguería y Perfumería de San Gil  
Plaza de González Hierro, 14. 14-5

### AVISO IMPORTANTE

El nuevo sello fechador oficial para la franquicia de la correspondencia de cuantos organismos componen la Administración Española y gozan de este privilegio, y sin cuyo sello la correspondencia no circulará, R. D. de 23 de Septiembre próximo pasado; se expende á precios sumamente económicos y clases superiores, en caucho y metal.

PRECIOS.—Con almohadilla perpétua tinta negra. En caucho, montura nikelada en 1.º, 8 pesetas. Metal superior grabado, á 27 id. Se dispone de un catálogo muy extenso para lo particular.

«LA CATALANA» y Mutual Franco-Española

Jaúdenos, 37, principal. J. BAYÓN

### POR DECORO DE TODOS

## La traída de aguas

Vivimos en el mejor de los mundos, no cabe negarlo.

Hace días se vienen publicando cosas en la prensa local, referentes á las obras de la traída de aguas, que dicen muy poco en favor de determinadas personas que ostentan cargo de elección popular y que constituyen una severa censura para la moralidad de los mismos.

En otros tiempos los «rumores» de que se hace eco nuestro colega la *Alcarría Obrera* hubieran levantado general protesta, lo mismo entre las personas aludidas que entre el público pagano.

Hoy no señor: lo mismo los que ven su honra en entredicho que los que ven sus intereses entregados en manos peligrosas, todos permanecen indiferentes, cual si en nada les afectase lo que es te-

ma de todas las conversaciones en círculos y cafés.

Nosotros entendemos que semejante estado de cosas no puede continuar un momento más, á menos que renunciemos á nuestro sentido moral, lo mismo en nuestra vida privada que en nuestra vida pública.

Es preciso hacer luz, mucha luz, y con ella depurar hechos y aquilatar responsabilidades, que si de esa depuración la fama y reputación de nuestros concejales sale limpia y diáfana, como creemos nosotros, seremos los primeros en proclamarlo.

En nuestra vida pública no se puede vivir bajo el peso de una acusación de inmoralidad; quien ostenta un cargo de elección popular y lleva la representación de una parte de opinión, á ésta se debe y á ella tiene que dar cuenta de sus actos para que los censure ó los apruebe.

Obrar de otra manera, es vivir con vilipendio, renunciar á lo que es y constituye en el hombre el más precioso atributo: el sentido moral.

Y como el que estas líneas escribe no cree que ninguno de los concejales de nuestro Ayuntamiento intentará tal cosa, como conoce perfectamente la manera de pensar y obrar de la mayoría de nuestros ediles, por eso espera confiado que muy pronto se hará luz en las obras de la traída de aguas, y que cada uno definirá su actitud, expondrá su conducta á la vindicta pública, para que ésta los juzgue dándoles su merecido.

No darán lugar nuestros concejales á que el Gobernador civil, celoso siempre de los prestigios de nuestro Ayuntamiento, instruya un expediente en depuración de los hechos denunciados por la opinión.

Por decoro de todos, el Ayuntamiento de Guadalajara debe dar al vecindario una satisfacción que bien pudiera ser un manifiesto firmado por todos los concejales, en el que nieguen rotundamente, tener participación alguna en las obras de la traída de aguas.

¿Se atreverán á darlo?

## INTERMEDIO

### FEMENINA

No es que la cosa me asombre, es que venimos notando que la mujer va imitando en todo y por todo al hombre, lo cual que nos vá escamando. Y tanto se nos imita, que de un *journal* entresaco, que pronto, si no se evita, no ha de quedar señorita que no consuma tabaco. Los maridos, que ya están, con las modas agua al cuello, de fijo alborotarán porque cuestan más que el pan las bromas del sexo bello. Pero, francamente, yo de ese tremendo alboroto no he de ser cómplice, no; porque si vale mi voto tengo que votar en pró; pues me gusta lo anormal y, además, que considero que, por razón natural, ha de ganar más dinero nuestra industria nacional,

que, aunque en ello no se vea necesidad absoluta, tendrán petaca y no fea las señoras, aunque sea ello *petaca m'nta*. Y si es, como yo presumo, tan general el consumo, se derrumba por su base la tan socorrida frase de: «¡la molesta á usted el hume?» Habrá de palabras jueco, pues cuando nos pidan fuego con sus bellos labios rojos, podremos decirles luego: «¡si lo ll va usted en los ojos!» Tirarán agonizantes las colillas humeantes, y veremos en cuclillas señoritos elegantes recogiendo las colillas. El tabaco, que es hoy día veneno, obtendrá mejoras, porque si no, á todas horas sufrirá la Compañía las iras de las señoras. ¿Se puede pedir más? No. Pues entonces me parece que no es desatino, y yo seguiré siempre en mis trece: ¡lo dich; ¡un voto en pró!

MOTARIN.

## Pequeñeces

### LA NOVENA DE ANIMAS

A la memoria de la Excm. Sra. A. de Ibañor M. de A.

*Termina la novena: esos nueve días que muchos sólo por el espíritu de tradición que á todos nos devora—consagramos á la memoria de nuestros muertos. Apenas quedan ya flores lozanas en el apartado Camposanto.*

*Sobre las frías lápidas véanse esparcidas en metódico tropel dalias y azucenas, lirios y crisantemos: orlando humilde cruz, negra, carcomida y mohosa, una pobre corona.*

*Pasó el día. Ya no quedan en aquella morada más que flores marchitas por el fuego del dolor: flores que ante la postrer oración duermen también el silencioso sueño de los muertos, solas y abandonadas.*

*Allí, en el Camposanto de la aldea, mísero lugar donde se asientan la virtud y el trabajo, veis subir al calvario á toda una familia doliente que quiere acompañar al ser querido... Llevan flores, tomillos, siemprevivas y suben la cuesta lentamente, tristes, sombríos, cabizbajos. Si miráis sus rostros veréis deshacerse en sus mejillas, temblando, una lágrima.*

*Durante esos días no duermen, no comen, no viven: sólo se reza. Sienten el dolor en toda su intensidad.*

*Se suceden los días. Las flores de las tumbas se deshojan, pero queda en sus despojos el áureo resplandor de un rezo sagrado... Bajo la tosca piedra sentirán aquellos corazones, yertos, helados, el soplo abrasador de la vida.*

*... Y arrullan los cipreses tiernamente el sueño tranquilo y eterno de los que moran aquel rincón bendito y olvidado.*

\*\*

*Pasó el día... En la ciudad, aún conserva sus galas y sus joyas el fastuoso Cementerio. Nada de tristezas ni pesares: todo ríe.*

*¿No visteis llegar alegremente aquella muchedumbre? ¿No la visteis caminar en báquica orgía? No busquéis en sus caras la amarga expresión del afligido; ni penas; ni dolores. No creáis encontrar bajo los negros pañuelos, dalias, azucenas, lirios, crisantemos: es la merienda de los que van á ver aquello.*

*Si alguien siente y llora por sus muertos enrojecerá de rabia viendo como riñ el duelo de su alma.*

*Y al esconder el sol sus mortecinos rayos pudisteis observar, y observarais seguramente como la monstruosa caravana, soez y abyecta regresaba tambaleándose torpemente...*

*No os afrontéis. Esa plebe corrompida es la que aquel día, cuando nuestra pobre España lloraba con amargura la muerte de sus hijos vela también con cruel sarcasmo: la que al saber que las aguas del Océano se teñían de grana con la sangre de miles de héroes ante la desgraciada Manila iban, ayer como hoy, feroces y embrutecidos á los ticos... ese era el luto de su alma.*

*¿Qué quereis? somos así. En nuestra patria todo se ríe... ¡hasta la muerte!*

*¡Oh, pobres mármoles de la ciudad! ¡con qué envidia mirais la paz de la aldea!*

*Veo una mano descarnada y seca que os mueve: un alma que se indigna, que protesta, que pide soledad...*

*Vuelve tu horario al sueño de los justos. Pasó la novena: ya estás solo ¡duermel! ¡duermel!*

*...Por eso, inolvidable Adela, no voy á rendir ante tus ángeles, en ese día que la Iglesia quiere consagraros, un tributo de lágrimas. Rezaré fervoroso las plegarias que aprendí de niño en brazos de mi madre... ¡y esas llegarán limpias al cielo!*

R. F. DE ARELLANO.

## EN EL CONGRESO

El Sr. MIRALLES: Señores Diputados, he de empezar por manifestar que mi propósito no es entorpecer en lo más mínimo la discusión de esta ley, en primer lugar porque considero que el nuevo dictamen y aun el proyecto de ley, tal y como le trajo el Sr. Ministro de Hacienda, constituye una ventaja considerable respecto de la situación anterior; y en segundo lugar, porque entiendo que todo lo que sea hablar más en estos casos de lo que es absoluta y completamente necesario para expresar las ideas es incompatible con la consideración y el respeto que se debe á las discusiones de la Cámara.

El motivo de mi intervención en este debate no es otro que el deseo que tengo siempre de responder á lo que entiendo que constituye la manera de pensar y sentir del distrito que represento. Yo creo que no cumpliría con un deber elemental si dejara pasar un proyecto de ley de la importancia de este, sin hacer aquellas observaciones á que doy verdadero valor, claro está que no por ser más, sino por ser la resultante de un viaje que he hecho por mi distrito, en el cual he tenido ocasión de apreciar los males que aquejan á la agricultura de mi país.

He de empezar por advertir á la Comisión que la redacción del nuevo dictamen, tal como se ha presentado, constituye para mí un caso verdaderamente anormal, raro y extraordinario. Si yo hubiera sabido que aquí se iba única y exclusivamente á tratar de todos los puntos de vista que habían sido apuntados por los Sres. Diputados que habían intervenido con tanto acierto en la discusión del proyecto de ley de Alcoholes, seguramente que valiéndome de algún medio reglamentario les hubiera requerido que tuvieran la bondad de aludirme y habría intervenido en el debate. Yo creía de buena fe, señores de la Comisión, que al retirar el dictamen que se había traído primeramente era para estudiar, no sólo los puntos que se habían discutido aquí, sino todas las enmiendas que se presentaron á ese proyecto, y veo con verdadera tristeza que no solamente no se han tenido en cuenta las más, sino que no se han tenido en cuenta ninguna de los demás. Sus razones habrá tenido la Comisión, yo le respeto; pero esto no quita para que me cause verdadera sorpresa y extrañeza el ver que se ha prescindido de unos puntos de vista que tal vez hubieran sido causa de que la ley saliera con el concurso que es de desear siempre que se trata de una materia tan importante como la que está sometida á la deliberación del Parlamento.

Aquí se ha plantado la cuestión desde el primer día, tanto por el Sr. García Berlanga como por los señores que han representado á las distintas provincias de Cataluña desde el punto de vista que pudiéramos llamar científico; se ha dicho por unos que convenía la libre destilación, y por otros que no hacía falta la libre destilación, y claro está que los primeros afirmaban que el alcohol no debía ser nunca materia de renta, de tributación, y los otros decían lo contrario. Esta es una cuestión que yo entiendo que será muy útil esclarecerla; pero como ha sido tratada con grandísima competencia por los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, no he de detenerme en ninguno de sus extremos, me he de concretar á decir mi modesta opinión. Claro es que nada vale por ser mía; pero es consecuencia de una convicción que tengo sobre un asunto que me he dedicado á estudiar con mis pocos medios, pero, en cambio, con una buenisima voluntad.

Yo, desde luego, empiezo por declarar que creo que el alcohol puede ser materia de renta. Una cosa

es esto y otra decir que se establezcan trabas al desarrollo de la agricultura y limitaciones a la venta del alcohol que perjudiquen el día de mañana, como han de perjudicar a todas las necesidades de la agricultura. Yo creo que el alcohol puede tributar una cantidad módica, una cantidad que no acabe con las iniciativas de la producción.

Claro está que en esta cuestión hay dos intereses encontrados. Yo recuerdo (y voy a tratar de seguir en la exposición de mis argumentos al señor Ministro de Hacienda, porque me gusta siempre imitar a los maestros) que el Sr. González Besada decía en toda cuestión de impuestos había puntos importantes que considerar: uno el Estado y otro el contribuyente. Completamente de acuerdo; ahí precisamente está la razón filosófica del impuesto: el Estado necesita atender a infinidad de cosas de orden social; el Estado necesita medios y tiene que acudir al contribuyente. Son, pues, dos intereses encontrados. El Estado en este caso no se preocupa más que de atender a las necesidades imprescindibles, y el contribuyente se dedica en este como en todos los casos que puede, ejercitando un derecho indiscutible, a defender sus intereses hasta donde puede defenderlos. Pero aquí se ha tratado la cuestión, como si no hubiera que atender en el país más que aquellos que se dedican a la industria, y yo recuerdo que decía el Sr. Ministro de Hacienda: hay que distinguir entre dos intereses que tal vez resulten encontrados y no sé si están encontrados, pero pueden estarlo, unos que se dedican al comercio interior y otros que se dedican al comercio de exportación.

Pues bien: yo, sin negar que hay que tener en cuenta estos dos intereses muy respetables—y recuerdo lo que decía ayer el Sr. Bergamín cuando nos hablaba de que eran dignas de atender todas las iniciativas en el Parlamento aunque respondieran a miras particulares—, yo, sin negar esto, debo decir, señores Diputados, que hay otro interés a que atender también con preferencia, que es el interés del agricultor. Yo he oído hacer en líneas generales la defensa de la agricultura pero no he visto en ninguna de las enmiendas que aquí se han presentado, no he oído a ninguno de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, la defensa de los intereses de ese modesto agricultor que es, en definitiva, a quien principalmente hay que proteger. Yo entiendo que estos son los más y que son, por tanto, aquellos a que se debe atender en mayor proporción, y que si no tenemos en cuenta sus intereses, podremos favorecer una clase de industrias, que podrá ser la alcohólica o sus derivados; pero el contribuyente modesto, el que sufre todas las consecuencias cuando los impuestos están mal planteados y cuando están establecidos con bases falsas, resultará perjudicado, y a remediarlo vengo yo en la medida que mis medios lo consentan.

Yo soy partidario de una libertad relativa respecto a la tributación del alcohol; es decir, en términos claros y precisos, creo que puede pagar, pero que puede pagar una cantidad razonable, y que se debe facultar en todo caso a aquellos agricultores que necesitan para fines agrícolas o particulares el alcohol para que puedan hacer el que les sea absolutamente indispensable.

Por esto es por lo que al redactar la enmienda tuve buen cuidado de separar todo lo que pudiera ser un fin puramente industrial, y por eso decía en mi enmienda: «Se autoriza a los cosecheros de vino que no sean fabricantes y tengan alquitaras, alambiques u otros aparatos propios para que en ellos puedan destilar libremente, con destino a su consumo particular y encabezamiento de sus vinos, el orujo y demás residuos de la vinificación de su propia cosecha, así como los vinos averiados, que podrán quemar también».

De esta manera el agricultor tendrá una ventaja real y positiva, porque se está dando el caso, señores Diputados, de que ese agricultor que hace vino tiene que coger los residuos y tirarlos por las carreteras, por los barrancos, inutilizándolos, y mientras tanto tiene que ir a la tienda de enfrente a comprar alcohol para los fines puramente domésticos y agrícolas alcohol que podría tener por un real ó dos y que en el comercio de enfrente le cuesta una ó dos pesetas.

Yo creo que este es un perjuicio grande a que hay que atender, porque una de las cosas, ó se cumple la ley ó no se cumple, que es lo que ocurre en todas las cosas; si la ley se cumple, pregunto yo a la Comisión: ¿dónde están las ventajas para el Erario público, en cuanto a lo que perciba por esos residuos de vinos si se inutiliza y se tiran? Absolutamente ninguna.

De suerte que si la ley se cumple, no hay ventaja para el Estado, y si no se cumple, como el hecho de no cumplirse implica el fraude, resulta también que no redundan en beneficio del Estado tampoco.

En cambio si se facultara a los labradores modestos para que destilasen solamente la cantidad necesaria para esas atenciones de su casa mediante el pago de una patente, entonces obtendría el Estado, además de ese rendimiento que va a obtener por el impuesto que establece la ley, otra cantidad por patentes, que seguramente pagaría con gusto el labrador, y quedaría muy agradecido al ver que se le reconocía un derecho que ellos consideran indiscutible.

Además, para que en este caso no resulte perjudicada la industria, yo propongo en la segunda parte de la enmienda otra cosa que también creo que debe tenerse en cuenta, que la cantidad de alcohol que les sobre a estos agricultores se les permita venderla a otras fábricas; pero ¿cómo? Del mismo modo y en las mismas condiciones que se fijan para el industrial, es decir, pagando la cantidad que corresponda con arreglo a la cuota de 20 pesetas que señala el dictamen nuevamente redactado. De modo que en todo caso el Estado tendría una utilidad, y no se perjudicaría al modesto agricultor, como se le perjudica con esta limitación absoluta, que le hace imposible, no ya tener alcohol barato, sino tener alcohol de ninguna manera.

Esto ha venido a crear ya grandes dificultades en algunos pueblos; porque los señores de la Comisión no han contado con una cosa, que parece pequeña é

insignificante, pero que puede constituir incluso una cuestión de orden público; no han contado SS. SS. con que hay una porción de pueblos, la generalidad de los de Castilla, en donde el jornalero, además del salario que gana, hay que darle una cantidad de alcohol para su consumo y para diferentes usos, como, por ejemplo, para el tratamiento de las enfermedades de las caballerías, para desinfección de las cuadradas, etcétera, etc.; y se da el caso, que yo he presenciado en algunos pueblos de mi distrito, de que si el agricultor no tiene alcohol, se ve en la necesidad de decirle al bracerío, desde mañana no se te da la copa de aguardiente que recibías, ni el alcohol que necesitas para todas las atenciones; y la consecuencia de esto, ¿sabe la Comisión cuál es? Que al día siguiente se pone de acuerdo los obreros y dicen que si no les dan 2 ó 3 reales más de jornal no van a trabajar. Ved cómo puede inferirse al agricultor un daño positivo por esa exigencia de aumentos de jornales, y que si no ceden los propietarios pueden dar lugar a una cuestión de orden público, cuestión de orden público que no estará justificada, porque no voy yo a defender el desorden, desde ninguna parte lo haría, y menos desde este sitio, pero si creo que es indispensable tenerlo en cuenta cuando se va hacer una ley.

Creo, pues, que si la Comisión atendiera mi ruego y admitiera mi enmienda, prestaría un servicio a aquellos a quienes más le agradecería, a las clases humildes, a los pequeños labradores, no a las grandes Sociedades de que nos habla el Sr. Bergamín que tiene grandísima fuerza para imponerse en cada momento con la razón, pero al fin para imponerse, sino aquellos que lloran las desgracias del no tener y sufren las mil gabelas que pesan sobre la agricultura sin tener otro medio de expresión que acudir a la prensa en algunas ocasiones, y en otras, como en esta, encontrar un Diputado, aunque sea el más modesto de todos, dispuesto a defender estas iniciativas, porque cree que así cumple un deber que le está impuesto desde el día que juró el cargo de Diputado.

Yo agradecería muchísimo a la Comisión que admitiera esta enmienda, y que no viera en mi nada de amor propio, porque yo sólo aspiro a la satisfacción que experimenta el que ve atendida una reclamación que estima justa. Creo que es este un verdadero problema, tal como yo le he planteado, y no estoy solo al apreciarlo así, Sres. Diputados, porque entre las satisfacciones que me ha proporcionado esta defensa es una de ellas la de haber recibido cartas de adhesión y telegramas en que se muestra conformidad con la doctrina que yo sostengo; y aquí, no muy lejos de mí, se sienta un Sr. Diputado, mi particular amigo el señor Soler y March, que me ha dicho que en una reunión celebrada con otros individuos de su partido estudiaron con detenimiento esta enmienda y estuvieron conformes con ella, si no en todos sus detalles, al menos en el fondo.

Yo me alegraría mucho de oír las observaciones del Sr. Soler y March, porque vendría a ser un argumento más en favor de esta modesta peroración mía. (El Sr. Soler y March pide la palabra). Ahora, en manos de la Comisión queda esta modesta obra: es mía y nada vale, pero si creo que merece atenderla, por representar no a un grupo de exportadores de vinos, no a los que se dedican al comercio interior, como decía antes, sino al mayor número de españoles, que son los que se dedican a la agricultura sin tener medios para encontrar el ambiente de expansión que es necesario en la vida moderna y que están sufriendo las consecuencias de vivir en una vida que no les ofrece más que daños y tristezas.

## CRÓNICA JUDICIAL

Francisco de la Torre, vecino de Torronteras, entró una noche en la casa de una vecina que se hallaba acostada, y con amenazas intentó conseguir favores que no obtuvo. Una niña de 6 años que dormía cerca de la madre, se despertó al ruido que con sus amenazas producía el procesado, que huyó temeroso de que el llanto de la criatura trajera a otras personas.

El Fiscal calificaba estos hechos de allanamiento de morada y tentativa de violación.

El Abogado defensor Sr. Sacristán pide la absolución, por entender que no se ha probado que el Francisco entrara esa noche en la referida casa, y caso de que entrara, podría pensarse si no era la primera vez que lo hacía y si el hecho de despertarse la niña sería el que determinara el escándalo y el que motivara la incoacción de la querrela.

Al terminar el Presidente el resumen de pruebas y leer las preguntas del veredicto, el Letrado defensor pide que se incluya una nueva, referente a si el procesado desistió ó no del delito de violación que intentaba cometer.

La Sala no accedió, teniendo en cuenta que desde el momento en que el Jurado podía contestar negativamente a la pregunta referente a la tentativa, era innecesaria la que solicitaba el defensor.

El Jurado dictó un veredicto de inculpatibilidad como pedía la defensa.

El mismo Letrado ha defendido hoy a Apolinar Ortiz Capellán, acusado por el Ministerio fiscal del delito de robo.

Después de practicada la prueba, el Fiscal modifica sus conclusiones provisionales, en el sentido de considerar el hecho de autos como constitutivo de un delito de hurto.

El Sr. Presidente pregunta al Letrado defensor si opta por el Tribunal de Derecho ó por el del Jurado, vista la modificación de conclusiones hecha por el Fiscal, y el Sr. Sacristán manifiesta que prefiere continúe el Jurado entendiendo del asunto. Por el informe del Fiscal, venimos en conoci-

miento de que el procesado es un zángano de la colmena humana que vive a costa del prójimo y que se apoderó de unas ovejas en el pueblo de Chillarón que luego vendió en el de Pareja.

Según la defensa todo es una fábula, pues lo hurtado fueron dos ovejas, y lo que al procesado se le encontró fueron dos pieles: una de carnero y otra de borrego.

El Sr. Presidente hace un imparcial resumen y el Jurado se retira a deliberar, dictando a los pocos momentos un veredicto de culpabilidad, en el que se aprecian las agravantes de nocturnidad y doble reincidencia.

El Fiscal pide, visto el veredicto, se condene al procesado a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional.

La defensa solicita se le impongan solamente cuatro meses de arresto mayor y, el Tribunal de Derecho, teniendo presente como el Fiscal que el artículo 533 del Código penal preceptúa se imponga la pena superior en un grado a la que correspondiera el delito, cuando concurre la circunstancia de doble reincidencia, le condenó a cinco años de presidio correccional.

FRANCISCO DE P. BARRERA.

## UNA BODA

El domingo por la mañana tuvo lugar en la Iglesia parroquial de Santa María la Mayor de esta población, la boda de nuestro querido amigo el licenciado en letras y oficial de e. t. Gobierno civil D. Vicente Guijarro, con la encantadora señorita María Bartolomé, siendo apadrinados por nuestro querido Director D. Mariano López Palacios y por la hermana del novio D.ª Antonia Guijarro.

Después de la ceremonia religiosa los invitados a la boda fueron obsequiados espléndidamente con un lunch en el Casino de Guadalajara.

Los novios partieron en el tren rápido para Zaragoza, de donde regresarán la próxima semana.

Deseamos a los nuevos esposos muchas venturas en el estado que han contraído y que la luna de miel les sea muy duradera.

## El segundo cañonazo

El otro día hizo el Sr. Moret un discurso para el «trust» y demás fervorosos de la maurofobia é inmediatamente se ha puesto a tono el señor Montero Ríos con unas declaraciones explosivas, que el susodicho «trust» acoge en el seno amoroso de sus periódicos, y que a los aludidos fervorosos servirá de suculento alivio de caminantes. Sea enhorabuena, por esa conformidad y cohesión que de tal suerte se manifiesta entre los liberales. En ideas discreparán, y en procedimientos; pero en humor y bilis están conformes, y eso es siempre una ventrja.

Pero vengamos a cuentas. El señor Montero Ríos, con sus frecuentes y prolongadas estancias en Lurizán, no se ha enterado, sin duda, de que en el Senado hubo un conato de alboroto, a propósito de la forma de llegar a aquella Cámara el proyecto de reforma municipal, y que la cosa abortó porque a todos hubo de imponerse la realidad del compromiso que en ello tenían los liberales y los demócratas del Congreso.

Cuando el Sr. Montero Ríos venga por acá, y se entere de que esa forma de llegar con ese proyecto al Senado, fué de la cosecha de su jefe, el señor Moret, y del acuerdo de éste y de todos sus correligionarios principales, insistirá en las batallas que anuncia con tal estruendo? Se hace ya muy frecuente entre los políticos el contradecirse y el rectificarse, no en cuestión de ideas, sino en asuntos de conducta y relación; pero cuando la otra parte contratante no es manca, difícilmente se puede hacer eso, sin perder en todas partes el derecho a aquellas consideraciones indispensables para gobernar.

Y lo mismo sucede con la otra tecla que toca el Sr. Montero Ríos: la de la integridad nacional, frente a las macramidades de provincias. Hubo sobre eso un debate en el Congreso, y ante declaraciones del Sr. Cambó, los señores Moret y Canalejas declararon que no se podía tocar ese registro, que no había para la integridad nacional peligro alguno, y con el compromiso que esas palabras crearon se tropezará el Sr. Montero Ríos, cuando al Senado venga a decir lo que a los corresponsales ha dicho en Pontevedra. ¿Qué rectifican también eso los que lo digeron? Para sí harán: que en todo orden de relaciones, la informalidad, a la larga, no daña más que a los informales mismos, aunque de momento creen pasajeras molestias.

H éaquí por qué ni el discurso del 13, ni las declaraciones del 15, ni lo que en pró de ello venga, nos quita el sueño. Lamentamos que los liberales sigan laborando su propia ruina, porque al fin y al cabo son prójimos; pero, ¿qué le hemos de hacer? Ya se contentarán con lo que les cuentan sus periódicos.

## El Sr. Besada y el proyecto de régimen local

Carecen de fundamento los asertos de aquellos colegas que se empeñan en presentar al señor ministro de Hacienda como enemigo del proyecto de Administración local; pero como algunos periódicos insiste en este tema, y como *El Imparcial* lee, en el camino de las invenciones, a decir que el Sr. González Besada asestó una estocada de muerte al citó do proyecto, importa restablecer la realidad de los hechos, que son y significan todo lo contrario de lo que caprichosamente se supone.

Decía el señor ministro de Hacienda: «Relacionaba el señor Azcárate, este proyecto de Presupuestos con la reforma de la Administración local y con la Hacienda municipal, y yo creo (perdóneme S. S. que se lo diga) que ésta no es ocasión para tratar del asunto; porque desde el momento en que el proyecto de Presupuestos para el año próximo hace que figuren en sus cifras de ingresos las que venían figurando en los años anteriores, es visto que en el año próximo no ha de haber mermas ni rentas; sin que esto prejuzgue que, dada la importancia del proyecto se preocupe el Gobierno, como debe preocuparse, de la necesidad de dotar a esa Hacienda.»

Aquí en estas palabras, no hay nada de lo que se supone: hay la afirmación de un hecho evidente, la afirmación de que en el proyecto de Presupuestos que se discute se consignan las cifras de ingresos que figuran en el vigente y han figurado en los anteriores, y que, por esto, no hay razón ni motivo para relacionar el proyecto de Presupuestos con la reforma de Administración local.

Pero, además de la afirmación de ese hecho, que nada significa ni en pró ni en contra de ese otro proyecto, y que nada podría significar, porque se trata de asuntos totalmente independientes en este momento, y porque en realidad, no podrían llevarse al Presupuesto provisionales deducidas de proyectos pendientes aún de la aprobación de las Cámaras, y cuyo planteamiento requerirá en su día cierto espacio de tiempo; además de eso hay otra afirmación que destruye por completo la interpretación que ha querido darse a las palabras del señor ministro de Hacienda; la afirmación de que aquel hecho no se opone a que el Gobierno se preocupe, como debe preocuparse, de la necesidad de dotar a la Hacienda municipal.

Y no sólo decía el Sr. González Besada que el Gobierno se preocupa de dotar a esa otra Hacienda sino que, desenvolviendo su pensamiento, añadía:

«Habla S. S. a un convecido; soy de los que creen que no hay autonomía local, Administración local ni municipal, si la Hacienda municipal no está dotada con aquellas condiciones que garanticen la viabilidad del Municipio. Es el asunto de importancia bastante—el problema está a la vista, la discusión de este Presupuesto lo demuestra—para que nos preocupemos todos de estudiarle con detenimiento; yo no he de creerme, por ser ministro de Hacienda, el solo obligado defensor de la Hacienda del Estado. En compañía del Gobierno de S. M. deben ir muchas voces en esta Cámara; creo, como el Sr. Azcárate, que hecha la transformación de algunos tributos, hay tiempo bastante en el desenvolvimiento de la vida nacional para atender a una ú otra Hacienda; pero no es problema éste (lo estimo así desde el momento que el proyecto de Presupuestos está presentado en la forma que está) para resolverle con ocasión de la totalidad del Presupuesto.»

Es decir, que no sólo no aparece el señor ministro de Hacienda—cómo había de aparecer!—enemigo del proyecto de Administración, sino que en uno de los puntos capitales de éste, en el que había tratado el Sr. Azcárate, en lo relativo a la Hacienda municipal, el Sr. González Besada declara ser de los convencidos de que no hay autonomía local sin Hacienda municipal debidamente dotada, y afirma clara, resuelta, terminantemente, que hay elementos en el desenvolvimiento de la vida nacional para realizar esa aspiración.

¿Qué queda, por tanto, de la fábula tejida por algunos colegas? Absolutamente lo contrario de lo que se había supuesto: queda la evidencia de que en ese asunto, como en todos cuantos ha abordado el Gobierno, hay completa unidad de miras entre todos los ministros.

## Información

Encuétrase entre nosotros el acaudalado comerciante de la Habana, nuestro paisano D. Emilio Luengas, quien después de pasar una temporada al lado de su familia regresará a la citada capital.

Han dado principio las obras de derribo del antiguo convento de San Juan de Dios, donde últimamente se hallaba instalado el Instituto general y técnico.

En la edad en que el camino de la vida se muestra más sonriente, la muerte ha arrebatado la existencia a nuestro joven amigo D. Gonzalo Junquito y Pérez.

Descanse en paz tan malogrado joven y reciban sus hermanos y sus tíos Sres. de Zabía y Manglano el más vivo testimonio de nuestro sentimiento por tan sensible pérdida.

El día 26 del actual se celebrará la ceremonia conyugal de la Srta. Antonia Boixarer, con el joven D. Ricardo Perogordo.

El sábado se celebró en el Casino un banquete en honor del novel autor Francisco del Vío.

Muchas fueron las personas que se reunieron a festejar al autor de *Feria de Amor*. Al terminar, el letrado Sr. Bravo y Lecea, en nombre de todos los concurrentes, felicitó en un elocuente discurso al Sr. Vío por su primer producción teatral.

El domingo último, un joven dependiente del Almacén de ultramarinos de D. Pedro Sánchez, llamado José, estando de caza, se le disparó la escopeta, produciéndole heridas de gravedad en el lado izquierdo de la cara y clavícula del mismo lado.

**Pérdida**

de una perra de caza ó perdiguera, cachorra, de 8 á 10 meses, toda ella salpicada de pintas color canela, oreja alargada y del mismo color; atiende por Linda.

Presentándola á su dueño en esta población, Mayor alta, 59, se gratificará.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de Santa María de Poyos.

De Cendejas de Enmedio, ha desaparecido Francisco López, de 60 años, sin que se sepa su paradero.

Ha quedado cesante el auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Pastrana, D. Vicente Pérez Pontero.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Tierzo.

A fines del mes actual se celebrará en Drieves la boda de D. Miguel Rojas con doña Agueda Barahona.

Ha tomado posesión del cargo de Interventor de Hacienda de Jaén, el que lo fué de ésta, nuestro querido amigo D. Emilio Linares Rivas.

Han regresado á Trillo desde Baleares, la señorita Carmen Ochoa y su hermano Luis.

Ha dado á luz un hermoso niño, la esposa de nuestro querido amigo el Juez de Instrucción de Pastrana D. Ricardo Panero.

Felicidades.  
Las religiosas francesas del Sagrado Corazón de Jesús, abrirán muy en breve al público su oratorio de la calle de San Miguel, en el que estará expuesto diariamente el Santísimo Sacramento.

La Diputación provincial está convocada para el día 24 del actual, á causa de no haber concurrido suficiente número de diputados el día 14.

Ayer dejó de existir en la Corte, el celoso funcionario de la Secretaría de nuestro municipio don Rafael Huertos.

Descanse en paz y reciba su desconsolada esposa y demás familia, nuestro más sentido pésame.

La Diputación provincial aceptando el ofrecimiento hecho por D. Jaime Ferrán, vecino de Barcelona y propietario del Instituto Ferrán, creando una plaza gratuita de la asignatura de Zymotecnia, para el Alumno que designe dicha Corporación, ha acordado abrir un concurso por término de 15 días, para designar entre los solicitantes el individuo que ha de ser agraciado con mencionada plaza.

Hoy ha salido para Romanones, nuestro querido amigo el farmacéutico de dicho pueblo D. Julián Vacas, acompañado de su esposa y encantadoras hijas Amparo y Pepita.

**Mal golpe**

Días pasados, el Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de Pastrana, Vicente Pérez Pontero, que reside en Hontova, simuló que le había sido robada la cantidad de 9626'25 pesetas que había recaudado en Renera y Fuentevilla.

Tanto las autoridades como el Recaudador de la Zona D. Lope Montemayor no creyeron en el robo y pudieron sacar al vivo agente, la verdad que no era otra sino que el citado dinero lo tenía escondido.

El Vicente Pérez, fué detenido y puesto á disposición del Juzgado, que ha recuperado la cantidad robada.

Nuestro estimable amigo el Juez de Instrucción de Cogolludo D. Eugenio Arizcun, celebró su santo, el domingo último.

**Teatro**

El próximo domingo actuará en el Teatro principal, una gran compañía de género chico. Representarán las bonitas zarzuelas *El Asistente*, *Patria chica*, *El cierre dominical*, *Apaga y vámonos*, en dos secciones de tarde y noche.

Se vende un Piano de mesa nuevo.—Para tratar, con Basilio Román, Usanos (Guadalajara)

El domingo celebró sus días, nuestro querido amigo el Presidente de esta Audiencia provincial D. Leopoldo López Infantes.

**Artículos de utilidad**

Son para curar la Bacera del ganado lanar. Pintura en botes de una libra, de gran duración y especial para la intemperie. Brillo especial para baldosin y baldosa. Colonia especial «Brisas de la Concordia». Todo lo vende la Droguería y Perfumería de San Gil, Plaza de González Hierro, 14 y Bardales, 1.

Encuéntrese entre nosotros, la señorita María Jimeno.

La Biblioteca «Patria» ha concedido á los lectores de nuestro periódico una rebaja de importancia en la adquisición de sus novelas. El precio de la colección de los cincuenta tomos publicados es el de 32 50 pesetas al contado y el de 40 pagándolos en 8 plazos mensuales. En estos precios está incluido el franqueo y certifica-

dos. La rebaja por tanto es de un 40 por 100. Aquellos de nuestros lectores que hayan adquirido algunos tomos de esta Biblioteca pueden obtener los que les falten con idénticas ventajas.

Para obtener los dichos tomos, basta escribir al administración de la Biblioteca, Paseo del Prado, 30, Madrid.

Es ésta, sin duda alguna, la colección de novelas que más lectores ha alcanzado. Las terceras y cuartas ediciones de su obras lo demuestran. En ella han colaborado escritores tan conocidos como los Sres. Pereda, Pelayo, Rodríguez Marín, Zahonero, Pérez Nieva, Guerra, Valera, López Roberts, Ugarte, Osantos, Montoto, Torcal, Danvila y otros muchos.

**Se venden** 140 primales y sesenta andoscos de lana.

Para tratar con Cecilio Villaverde, en Masegoso. 4-3

El domingo último celebró su fiesta onomástica, nuestro querido amigo el oficial primero de esta Administración de Hacienda D. Leopoldo Camino.

Reciba, aunque por retrasado, nuestra cariñosa felicitación.

Acompañado de su distinguida esposa, salió el domingo para Zaragoza, nuestro estimable amigo D. Carlos Barrer.

En los países cuyas aguas potables no son buenas ó son insalubres, se impone el uso de las aguas minerales para evitar las afecciones del tubo digestivo, pero es porque se ignora que tomando una cucharada de Elixir Estomacal de Saiz de Carlos se digiere sin dificultad y sin molestias, y mejor que usando dichas aguas, por ser digestivo y tónico á la vez.

Ha sido jubilado, el Director que fué de esta Sección de Telégrafos D. Leonardo Charfolé.

Ha regresado á Brihuega, procedente de la Corte, nuestro estimable amigo don Alvaro Sotillo.

De la Corte, ha regresado bastante mejorada de su dolencia, la esposa de nuestro querido amigo el director de Flores y Abejas don Alfonso Martín.

Han regresado de Masegoso, D. Angel Dávila y su hija María.

Por el Gobierno militar de esta plaza, se ha autorizado al Ayuntamiento para que durante las sesiones que el mismo celebra, pueda ondear la bandera nacional.

El domingo dejó de existir en esta ciudad la Sra. D.<sup>a</sup> María Elegido, tía política de nuestro amigo y compañero en la prensa D. Luis Cordavias.

Reciba toda su familia nuestro más sentido pésame.

Ha leído en el Congreso el ministro de Hacienda el anunciado proyecto de ley sobre derechos arancelarios para la importación del maíz, los cuales se reducen á cincuenta céntimos los 100 kilogramos.

**Está demostrado y no hay quien lo dude!!**

La casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

**LA TIJERA DE ORO**

donde encontrarán gran surtido en paños tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas. Pantalones á medida á 5 pesetas. Ropas hechas á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10.—GUADALAJARA

Sucursal de la Sastrería madrileña de Jacobo Gordo ALCALA DE HENARES

**Abonos minerales**

Depósito de primeras materias y confección de fórmulas para todos los cultivos de

**PAJARES Y MARQUETA**

Análisis de tierras y consultas técnicas gratis. Para facilitar á los labradores la adquisición de nuestros renombrados abonos, pueden adquirirlos en nuestros depósitos de Sacedón, Salmerón, Peñalver, Pastrana, Brihuega, Humanes, Molina, El Casar de Talamanca y Yunquera, ó en nuestro depósito general calle de Madrid (Cacharrerías) 10 y 24, Guadalajara.

Venta de «Melassin.» Alimento concentrado é higiénico para toda clase de ganados, considerado como el rey de los piensos.

Representantes del Desacidificador Vallequillas (Creta). Sustituye con ventaja al yeso para la pisa de la uva, hace desaparecer el ácido y agrio en los vinos y sidras.

Maquinaria agrícola. Arados y vertederas de la casa de Alberto Añes y compañía de Madrid.

VALENTÍN C. GARCÍA, Fuentelviejo (Guadalajara), ofrece garbanzos de Castilla finos, á los precios siguientes: De 42 á 44 granos onza, á 1'10 ptas. kilo; de 44 á 48, á 1'00 id. id.; de 48 á 60, á 0'90 id. id. Noruega primera crecido, á 1'40 id. id.; Barco primera crecido, á 1'10 id. id. —Av.—

**La FLOR y NATA Alcarreña**

Mayor alta, 30

No comprar sin antes ver lo que esta casa en dulces sabe hacer.

Y la buena fama que esta tienda ya ha alcanzado el público elegante lo sabe demasiado.

Como se confeccionan pasteles buenos, enseguida nos piden los que hacemos.

En turrón, en pastas, en peladillas, en mazapán, bizcochos borrachos y soletillas.

En vinos generosos y otros licores, esta es la mejor casa de las mejores.

También se encuentra aquí la economía, y los géneros que tiene, los mejores que en su clase se conocen hasta el día, aunque ya creo que lo saben los señores.

MAYOR ALTA, 30, GUADALAJARA -P.-

**AVISO**

**Compra-venta mercantil**

ESTUDIO, 10, bajo

Se suspenden las operaciones con pacto de retraer en este establecimiento.

Los interesados pueden retraer sus efectos en los plazos y condiciones pactadas en sus respectivos contratos.

Se liquidan todas las existencias vencidas (verdad.)

**INDALECIO FERNANDEZ**

(PILATOS)

**¡¡Señoras, Atención!!**

Soy esterero de oficio con práctica muchos años, así que no hay quien me iguale á hacerlo bien y barato.

Colocación de alfombras y toda clase de esteras, con prontitud y esmero. Avisos, Santo Domingo, 11, duplicado, cuarto interior. M-9-6

En la tahona de la calle del Mercado Nuevo, número 1, se vende cisco á 1'50 pesetas fanega.

SE SIRVE A DOMICILIO

Se venden al contado, se venden á plazos ó se cambian por primales 260 ovejas, que ya tienen más de 100 corderos y todas son de diente abierto.—Daré razón: José Carpintero, en El Casar de Talanca. 5-2

**Ferretería Madrileña**

**Alfonso de Lope Arriero**

MAYOR BAJA, 4, GUADALAJARA

Gran surtido en Ferretería, Quincalla, Batería de Cocina, Herramientas para varios oficios, Arados de vertedera y piezas para los mismos, endurecidas, superior calidad y ajustes perfectos.

Cementos lento y rápido y portland marca «Torro», á 2 50 pesetas, saco de 40 kilos y Portland, á 4 id., saco de 50 kilos.

Estos Cementos y Portland, están probados como superiores, compitiendo en calidad y precios, con todos los conocidos.

**¡¡NO EQUIVOCARSE!!**

FERRETERIA MADRILEÑA.—Mayor baja, 4 (al lado de la Tijera de Oro)

**GRAN LIQUIDACIÓN**

por cesación de comercio de la casa compra-venta mercantil de

**VALENTÍN GÓMEZ**

Lavapiés, 2 MADRID

Se venden todas las grandes existencias que esta antigua y acreditada casa tiene en alhajas, relojes, mantones de Manila, alfombrados, de lana, mantillas-tohallas, ropa blanca, géneros de punto, capas, bufandas, paraguas, revolvers é infinidad de artículos imposible de enumerar.

Bufandas de pura lana, á 4 pesetas

**Se venden** en casa de la Sra. Viuda del Sr Sierra, Barrionuevo bajo, 27, duplicado, garbanzos superiores á los precios siguientes:

De 1.<sup>a</sup> á 10 pesetas arroba; idem 2.<sup>a</sup>, á 8 id., id.; idem 3.<sup>a</sup> á 6 id., id. —Av—

**AVISO**

**á los consumidores de carne**

En la acreditada carnicería de Molina, que reúne todas las condiciones de higiene, por su mucha ventilación y curiosidad, el dueño de dicha carnicería, no ha descansado un momento hasta ajustar ganado de primera para todo el invierno y poder ofrecer al público, precios sumamente baratos.

Carne de vaca.	Pesetas
Carne con hueso, kilo.....	1'40
Id. sin hueso, kilo.....	1'80
Id. de filetes, kilo.....	2'00
Carnero, kilo.....	1'60
Oveja, kilo.....	1'60

Se advierte tanto á los de la capital como á todos los de los pueblos, que hacen matanza, que esta casa ofrece carne de vaca de primera para los embutidos, sumamente barata.

Carnicería de Molina, Mayor alta. —N.—

**ESTERERIA**

**DE MIGUEL PÉREZ**

Plaza de Bradi, núm. 1

En este antiguo como acreditado establecimiento hallará el público un gran surtido en esteras de paja, cordelillos, esteras de esparto en colores, abacás de todas clases y todo lo concerniente al ramo de estereria.

Esteras blancas del país, á 30 céntimos la vara colocada. Se arreglan y colocan toda clase de alfombras y esteras usadas.

Esta casa cuenta con numeroso y hábil personal para toda clase de trabajo propio del oficio de esterero.

Prontitud en los encargos, servicio esmerado. —M.—

**IMPRENTA**

**LA REGION**

Plaza de Marlasca, 1

Se hacen toda clase de trabajos con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

Membretes, recordatorios, esquelas de defunción y modelación para Ayuntamientos y Juzgados municipales.

GUADALAJARA

Se necesita un ama de gobierno soltera ó viuda, sin defecto físico de 40 á 50 años.—Daré razón en Marchamalo, D. Eugenio Herranz.



**EL JOVEN DON GONZALO JUNQUITO Y PÉREZ FALLECIÓ**

el día 15 de Noviembre de 1908 de pués de haber lcs Santos Sacramento

R. I. P.

Sus hermanos Carlos, Miguel Angel, Adela, S. ledad y Consuelo Junquito Pérez, tías doña Sofía, doña Elisa y doña Adela Pérez Baldrís; tíos políticos D. Carlos Manglano y don Juan Zabía y demás parientes:

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

ESTABLECIMIENTO  
EN  
**GUADALAJARA**  
10.—Mayor alta,—10



Máquinas **SINGER Y WHEELER & WILSON** para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER  
Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pídase el catálogo lustrado, que se da grats.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



ESTABLECIMIENTO  
EN  
**GUADALAJARA**  
10.—Mayor alta,—10

Sastrería cívico-militar  
**AURELIO CERRADA**  
Carretas, 27 y 29, entresuelo.—MADRID

PRECIOS SIN COMPETENCIA  
Confección esmerada

Cortador especial para los uniformes de militares

**BÁLSAMO SALCOÍN**



PRECIOSO MEDICAMENTO  
PARA COMBATIR LAS  
ENFERMEDADES REUMÁTICAS  
Y TODO ENFRIAMIENTO  
EN GENERAL

Depósito: Farmacia de A. Vicenti  
Mayor alta, 15, GUADALAJARA -P-

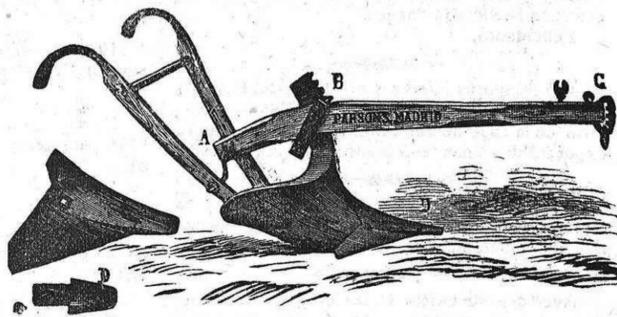
GRAN OFICINA DE FARMACIA DE **D. ANTONIO VICENTI**  
Mayor alta, núm. 16 (Frente al Teatro).—Guadalajara

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca «Clausolles», premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene oxígeno puro.

El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico, establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta casa.

COMPANIA ANONIMA "Parsons,"  
Antes STURGESS Y FOLEY  
Valladolid.—Avenida de Alfonso III, 16  
Madrid.—Alcalá, 52

Maquinaria agrícola en general.  
Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.  
Catálogos gratis á quien los pida



Única casa especial en España DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS  
**ALBERTO AHLES Y COMPAÑIA**  
MADRID.—Barquillo, 26

Almacenes generales:  
Barcelona.—Paseo de Aduana, núm 15

Sucursales:  
Córdoba, Palencia, Rioseco, Sevilla  
SEGADORAS  
DEERING IDEAL  
ARADO  
RUD-SACK  
TRILLADORAS

Arados de vapor y todo lo más perfecto en máquinas agrícolas en general  
Representantes en esta población Sres. Pajares y Marqueta, Madrid, 10, pral. -P-

**AGUARDIENTE CON GUÍA**

Pesetas  
Anisado selecto de 40 grados cartier los 16 litros ..... 28'00  
Triple anís de 19 id. id. .... 15'00  
Anisado superior de 17 id. id. .... 12'00

En estos precios está incluido el de la GUÍA. ¡Exígilas siempre!

Se advierte que la matrícula de taberna y la de tienda de ultramarinos, comprende la venta de aguardiente.

Se hacen gratis las anotaciones en la libreta que exige el Reglamento de Alcoholes, lleven los vendedores al por menor.

Comprar el aguardiente á Filomena Torres y os convencereis de la buena calidad del mismo, teniendo además la ventaja de que no os impondrán multas, puesto que siempre os dará guía y os dirá sin costaros nada, la forma en que habeis de hacer las anotaciones en la libreta; únicos requisitos que debeis llenar, para estar dentro de la ley.

Se remite el aguardiente á todas las estaciones del ferrocarril.

Dirigidos á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara.

**RELOJERÍA**  
DE  
**JULIO RAMIREZ Y SERRANO**  
(Sucesor de D. Francisco Serrano)  
Calle Mayor alta, 5, (frente al Teatro)  
GUADALAJARA

Gran surtido de relojes de todas clases y de las mejores fábricas, garantizando su buena marcha.

Se hace toda clase de composturas en relojería y maquinaria de precisión.  
Se compra oro y plata. -Al.

**ANTONIO SAN BERNARDINO**

Es el único que vende en Guadalajara con un 25 por 100 más barato que nadie y tanto como las mismas fábricas productoras.

La numerosidad de artículos que trabaja, hacen que sea esta casa una de las más favorecidas por el público que compra.

Calzados de Barcelona, pieles, guantes, paraguas, sombrillas, abanicos, confecciones, bisutería, quincalla, adornos, perfumes, jabones, corsés, juguetes, géneros de punto, tiras bordadas y otros mil.

Mayor alta, 12 y 14

**LA MUNDIAL**

Sociedad anónima — MADRID — Jovellanos, 5  
CAPITAL  
1.000.000 de pesetas suscrito.—1.000 000 de pesetas desembolsado.

Cuentas corrientes y valores del Estado: Banco de España, Crédit Lyonnais, Banco Español del Río de la plata, Banco Hispano Americano.

Seguro de quintas—Sorteo de 1909

PRIMA: 815 pesetas

Redención en todo caso del servicio de garantía.

Siempre que el contrato no pueda cumplirse, LA MUNDIAL devuelve las primas cobradas.

Representante: D. MIGUEL SOLANO

**ALMACÉN DE MUEBLES, CAMAS Y SILLAS**

DE  
**MANUEL TABERNÉ**

Variado surtido en camas de hierro, doradas y nikeladas y de madera, somiers, gergones de muelle, cómodas, espejos, mesas, sillas para comedor, despacho y gabinete, lavabos, tocadores, percheros, baules, maletas, cabás y portaequipajes, batería de cocina, material y aparatos de electricidad, telas metálicas, alas, horcas, alambres, arados de vertedera, cristales, etc., etc.

Estufas y accesorios para las mismas

Mayor baja, 26 Guadalajara

**Arturo Pacios**

5, Horno de San Gil, 5 (Junto á la Iglesia)  
Materiales de construcción

Casa fundada en 1870

Yeso fino, clase especial para blanqueo, estuco y modelado. Yeso tosco de Valdecas, 1.ª clase, admite mezcla de arena. Baldosín, azulejo, rasilla, ladrillo suco, cal viva. Cementos, portland de las mejores fábricas y en calidad y precio sin competencia. Baldosín hidráulico para pavimentos expuestos á la intemperie como aceras, jardines y patios, etc. Esta casa garantiza todos los materiales que trabaja, pues son de calidad superior, como lo prueba el gran consumo que tiene. Los pedidos, desde diez pesetas en adelante, se sirven á domicilio dentro de la capital. Los materiales que se sirven se cobran por semanas, pues la buena marcha de administración de esta casa, á si lo exige.

5, Horno de San Gil, 5 (Frente á la Posada Alcarreña)  
GUADALAJARA



**FUNERARIA DE LUCIANO FERNANDEZ**  
Mayor baja, núm. 20.—Guadalajara

Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para entoldado de habitaciones. Camas imperiales. Esquejes de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital. -P-

**INTERESANTE Á LOS GANADEROS**

La bacera ó mal de bazo que tantas bajas causa en el ganado lanar y cabrío, se cura radicalmente con el empleo de la anti-bacera marca *El Carnero*.

Basta usar una sola vez este maravilloso medicamento, para que cese la mortandad tan considerable que produce dicha enfermedad hasta su completa curación.

También, se le puede emplear como medio preservativo, cuyos resultados siempre han sido satisfactorios, siguiendo al pie de la letra las instrucciones que en el prospecto se aconsejan y que va acompañado en cada caja, por lo que nos permitimos recomendar á todos los ganaderos estén siempre provistos de este eficaz remedio.

Ofrecemos referencias de los muchos ganaderos que lo han empleado con gran éxito en años anteriores.

Caja con dosis para 50 reses, 5 pesetas.  
Depósito general: Farmacia del Licenciado D. Antonio Vicenti, (frente al Teatro).

Para detalles, dirigirse á D. Angel Valle, Veterinario,  
GUADALAJARA

**Venta de materiales**

Los procedentes del derribo de San Juan de Dios. Para tratar: con Enrique Casado, en el mismo y Bardales, 6, bajo. -E-

**INTERESA Á TODA PERSONA  
PROBAR EN UN SOLO FRASCO LA**

Loción capilar **Mágica** Oteín Abad

para convencerse de la verdad de sus maravillosos efectos y preferirla á todas. Única é infalible para la regeneración del pelo.—Evita su caída, las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo.—Precio del frasco, 5 pesetas. En Droguerías, Perfumerías, Farmacias, etc. Directamente á José Abad.—Barcelona.

Se desea representante exclusivo en Guadalajara. -M.-

Sa chichería, carnicería y coloniales

de  
**JOSE RHODES GARRIDO**

CABANILLAS DEL CAMPO

Productos de cerdo que ofrezco á mis clientes en la actual temporada (salvo variación y existencias.)

Precio de los 400 gramos, ó sea una libra, (en pesetas):

De lomo, á.....	1'25	Cabeza con papada	0'55
De tocino gordo...	0'65	De id. sin papada..	0'45
De id. magro.....	1'20	De espinazo.....	0'45
De manteca en pella	0'80	De codillo.....	0'50
De solomillo.....	1'25	De costillas.....	0'60

**Embutidos especiales**

De salchicha blanca.	1'20	De longaniza seca.	1'25
De id. encarnada..	1'10	De id. negra.....	1'25
De longaniza fresca.	1'00	De id. de lomo...	1'50

Esta casa se encarga de hacer embutidos á gusto del consumidor.

**Bacalaos frescos y recién llegados**

Noruega primera..	0'60	Zarbo.....	0'50
Islandia primera...	0'50	De verano.....	0'45

Carnes de carneros cebados á pienso, á 0'70 pesetas.

Abundante surtido en pimentones de todas clases, escabeches, conservas, garbanzos, judías, arroces, jabones, aceites, tramillas y todo lo que comprende el ramo de coloniales.

Caramelos de los Alpes, á 1'00 pesetas kilo, chocolates, cafés y thés de la acreditada marca Matías López.

Ya lo sabeis, Rhodes es el que más barato vende.

**Drogueria y Perfumeria de San Gil**

González Hierro, núm. 14 y Bardales, 1  
Guadalajara

Casa especial en drogueria, medicinas é industrias, específicos, aguas minerales, algodones, gasas, bragueros, lavativas, biberones, preservativos, suspensorios, irrigadores, tubo de goma, hules, plumeros, esponjas, cepillos, brillo para suelos y variedad en material de fotografía y para pintores de historia.

Depositario exclusivo en Guadalajara del Relámpago, brillo especial para suelos; de las máquinas para freter, de los plumeros americanos legítimos, del alcohol marca Sol y maquinillas Fé-nix y de la muy higiénica agua colonia *Brisas de la Concordia*.

Precios muy baratos

**COMPRA-VENTA MERCANTIL**

**DINERO** por alhajas, toda clase de efectos y papeleras del **MONTE**

La casa más antigua, de más alta tasación, la que menos interes cobra y más garantías ofrece.

Venta de efectos vencidos

Dr. Mayoral, 8.—(Antes Cuesta del Reloj)